



Encarnación, 19 de mayo de 2021

**RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 22/2021**

*POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA OCUPAR CARGOS DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.*-----

**VISTO YCONSIDERANDO:**

La Resolución C.D. N° 51/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, emanada del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, a través de la misma se estableció el llamado a concurso de títulos, méritos y aptitudes de asignaturas los cargos docentes vacantes en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de los proyectos y programas de posgrado a ejecutarse en el presente año lectivo 2021. -----

Que, para para efectos de lograr una mayor participación de profesionales interesados en el concurso, es pertinente extender el plazo de pago para carpetas de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes a los cargos docentes vacantes en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de los proyectos y programas de posgrado.-----

Que, cumplir y hacer cumplir el Estatuto, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria, es atribución del Decano, según lo consagra el Artículo 42°, inciso “e” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, con atribución de proponer al Consejo Directivo las medidas para el buen manejo del gobierno de la Facultad.-----

Que es potestad del Decano adoptar medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir a Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas en la primera sesión siguiente.-----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,**-----

**RESUELVE:**

1°) **RECTIFICAR** la Resolución C.D N° 051/2021, en el que se extiende el plazo de pago para carpetas de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes a los cargos docentes vacantes en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de los proyectos y programas de posgrado a ejecutarse en el presente año lectivo 2021, hasta el día jueves 20 de mayo de 2021 hasta las 12:00 hs.-----

2°) **PUBLICAR** la presente resolución en los mismos medio de comunicación donde se ha publicado el llamado a Concurso establecido por Resolución C.D N° 051/2021.-----

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
  
Norma Ayala Benítez  
Secretaría General Interina  
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

  
  
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate  
Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní